

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.011/2015

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de febrero 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo varios criterios de adjudicación conforme a los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas, para la licitación del contrato de seguros de la flota de vehículos a motor del Ayuntamiento de Cabra y sus Organismos Autónomos, conforme a los siguientes datos.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cabra.
2. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Negociado de Contratación.

- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
- 2) Domicilio: Plaza de España, número 14.
- 3) Localidad y Código Postal: 14940.
- 4) Teléfono: 957 520 050.
- 5) Telefax: 957 520 575.
- 6) Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Se puede obtener durante todo el periodo de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: GEX 4151/2015.

3. Objeto del contrato: Es la ejecución del contrato de seguros de la flota de vehículos a motor del Ayuntamiento de Cabra y sus Organismos Autónomos, en los términos descritos y definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación

5. Duración:

El contrato tendrá una duración de un año y medio, desde el 1 de julio de 2015 a 31 de diciembre de 2016.

La empresa adjudicataria deberá solicitar por escrito la prórroga del contrato con una antelación de tres meses a la finalización del mismo, y el Ayuntamiento, tras los trámites pertinentes, lo pro-

rogará o no, debiendo realizarse la prórroga, en su caso, de forma fehaciente.

6. Valor estimado del contrato: El máximo de licitación anual se establece en nueve mil trescientos cuarenta € anuales (9.340 € anuales) todos los impuestos incluidos.

7. Importe del contrato:

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá el IVA y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Garantías exigidas:

Garantía definitiva: El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

9. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Presentación de proposiciones y documentación administrativa: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, Plaza de España número 14, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante.

- a) Fecha límite de presentación.

- b) Modalidad de presentación:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Cabra.
2. Domicilio: Plaza de España, número 14.
3. Localidad y Código Postal: 14940.

Horario: En horario de atención al público.

También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 del TRLCSP.

11. Apertura de ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cabra.

12. Gastos de publicidad: Por cuenta del contratista.

Cabra, 21 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, Fernando Priego Chacón.